

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

PERSONAL

Una vez elevado a definitivo el acuerdo plenario de 24 de junio de 2019, de la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto el aumento de la jornada laboral del puesto de trabajo denominado Asesor de Presidencia y Transparencia hasta el 100 por 100 (jornada completa), al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el resumen de la citada modificación:

- Asesor de Presidencia y Transparencia, con dedicación a jornada completa (100 por 100 de jornada) y una retribución bruta mensual de 1.925 euros, más dos pagas extraordinarias a percibir en los meses de junio y diciembre. El número de pagas al año será de 14, por lo que la retribución bruta anual total ascienda a la cantidad de 26.950 euros.

Contra el acto de aprobación definitiva del presente expediente de aumento de la jornada laboral del puesto de trabajo denominado Asesor de Presidencia y Transparencia hasta el 100 por 100 (jornada completa), que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, a 8 de agosto de 2019.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/28.814/19)

